Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 27.814.-

POR EL CUAL SE NOMBRA UN FUNCIONARIO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

1734.-

Asunción, 7 de Agosto de 1.948.-

Siendo necesario llenar la vacancia de funcionario de la Categoría B-9 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Nómbrase a la Señorita Celina F. Enciso, como funcionario de la Categoría B-9 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 1º de Agosto de 1.948, cargo vacante.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB/EU/JF.